

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

| Número: | |
|--|--|
| | |
| | |
| D. 6 | |
| Referencia: EX-2022-78984683-APN-DGA#ANMAT | |
| | |

VISTO el EX-2022-78984683-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ENVASADORA CASEROS S.R.L. con RNE Nº 020033049, solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº0250001, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250001 que consta en IF-2022-114259469-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ENVASADORA CASEROS S.R.L por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2022-114259271-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-114259221-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250001.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250001, otorgado por Ex: 1-47-0000-11578-17-1.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250001 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2022-78984683-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa Date: 2022.11.04 10:56:38 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

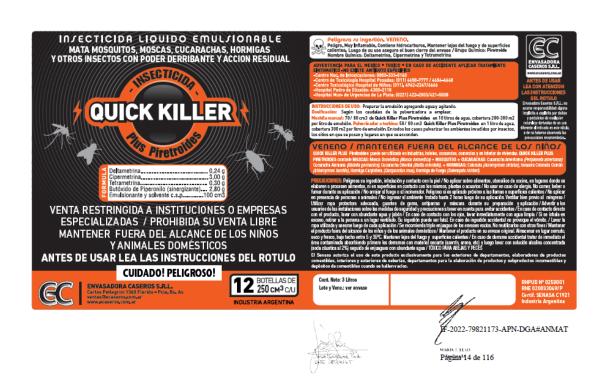


República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

| Informe | |
|---|--|
| Número: | |
| Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2022-78984683APN-DGA#ANMAT | |
| Se adjunta fórmula | |
| Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.10.25 23:29:43 -03:00 | |



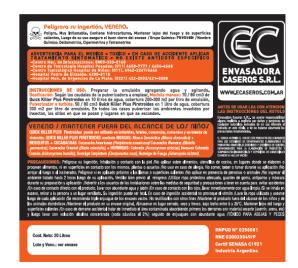






















IF-2022-79821173-APN-DGA#ANMAT











VENENO



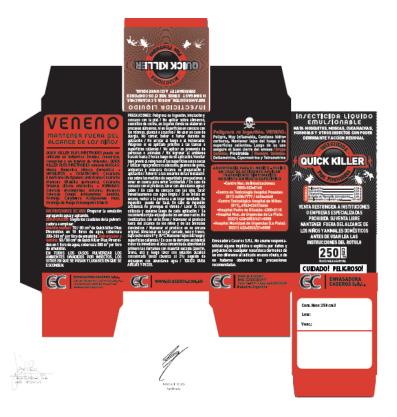








IF-2022-79821173-APN-DGA#ANMAT



IF-2022-79821173-APN-DGA#ANMAT

Pagina 21 de 116



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

| Anexo |
|--|
| Número: |
| Referencia: rÓTULOS Expediente Electrónico EX-2022-78984683APN-DGA#ANMAT |
| El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s. |

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.10.25 23:30:14 -03:00



Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: INSECTICIDA.
- Marca: QUICK KILLER PLUS PIRETROIDES
- Origen: ARGENTINA
- Principios Activos: CIPERMETRINA 3.0%, DELTAMETRINA 0.2%, TETRAMETRINA 0.3%, BUTOXIDO DE PIPERONILO 2.8%
- Forma de Presentación: LIQUIDO EMULSIONABLE EN BOTELLA POR 100ML Y 250ML CONTENIDA EN CAJA DE CARTULINA (POR 24 Y 12 UNIDADES RESPECTIVAMENTE), 1 LITRO Y BIDON DE 5L Y 20L.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: ENVASADORA CASEROS S.R.L
- Domiciliado en: CARLOS PELLEGRINI 1360-FLORIDA OESTE-VICENTE LOPEZ--PCIA. DE BUENOS AIRES-
- Establecimiento TITULAR: ENVASADORA CASEROS S.R.L.
- RNE Nº: 020033049
- Establecimiento ELABORADOR: ENVASADORA CASEROS S.R.L

RNE Nº:020033049

 Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente Nº: 2022-78984683-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 13/08/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

| Anexo |
|--|
| Número: |
| Referencia: CERTIFICADO Expediente Electrónico EX-2022-78984683APN-DGA#ANMAT |
| El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s. |

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.10.25 23:32:38 -03:00